

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 183

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-8341 *Resolución 4298/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 2018/7877H.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4298/2018, de fecha 5 de septiembre de 2018, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don Javier López Estrada, para el día 7 de septiembre de 2018 (expediente 2018/7877H), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 5 de septiembre de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2018/8341

CVE-2018-8341